

IGLESIA Y OPCION POLITICA POR LA SOCIEDAD LIBRE *

JUAN YRARRÁZVAL C.

El documento de trabajo "Evangelio, Etica y Política", de la Conferencia Episcopal de Chile, nos invita a reflexionar sobre los principios cristianos que sirven para orientar el quehacer político, los desafíos que ellos plantean en nuestra realidad, las opciones políticas de los católicos, y los modos de alcanzar la unidad nacional y una mayor racionalidad política.

La opción política por la sociedad libre que muchos católicos han asumido hoy no debe necesariamente reducirse a un liberalismo racionalista o a un "capitalismo salvaje", ambos incompatibles con la ética cristiana. Puede expresarse en cambio en una doctrina y práctica de la libertad que sea compatible con la responsabilidad social en lo económico, con los principios cristianos en lo moral, y con una democracia militante —que sepa defenderse a sí misma y resguardar los derechos esenciales de la persona humana— en lo político.

Dentro de esta última perspectiva, queremos aportar algunas reflexiones sobre Iglesia, política y libertad.

1. *Justificación de la preocupación de la Iglesia*

a) *Palabra de Dios e Historia*

La Conferencia Episcopal expresa, en primer lugar, que la palabra de Dios se manifiesta en lo concreto de la vida y por ende penetra el orden económico, social y político.¹ En verdad, no pueden concebirse la Iglesia y el sistema político como dos entidades divorciadas absolutamente. Dentro de una visión moderada de una sociedad libre, el sistema político requiere de la guía, la autolimitación y los controles que importan la palabra y la acción de las instituciones morales, siendo la principal de ellas en nuestro país la Iglesia Católica.

Un liberalismo racionalista extremo tendería en cambio a sostener que el influjo cristiano sobre lo temporal no existe o no debiera existir,

JUAN YRARRÁZVAL C., *Master of Arts en Ciencia Política y candidato a Doctor en Ciencia Política en la Universidad de Princeton (EE. UU.), es profesor del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.*

* Trabajo presentado en el Seminario sobre "Evangelio, Etica y Política" en el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile el 16 de noviembre de 1984.

que debería separarse totalmente la religión de la política, lo espiritual de lo temporal. Que el cristianismo sólo tendría un sentido meramente espiritual e interior, ocupado de la eternidad y del más allá, no del transitorio más acá. Que debería cuidar de que las almas se salven, no de que las instituciones históricas realicen al hombre en sociedad ya que esto último sería de competencia exclusiva de otras fuerzas no religiosas. La religión cristiana tendría dentro de esta perspectiva extrema que reducirse al culto sobre todo privado, no tendría derecho a la configuración de la historia según el espíritu de Cristo; debería quedarse atrincherada en el santuario de la conciencia individual y carecería de toda posible proyección social, política y cultural. No estamos de acuerdo con esa visión.

La Iglesia y el sistema político deben gozar de una independencia sustancial entre sí, al igual que respecto del sistema económico. En una sociedad libre es indispensable que los tres poderes centrales de la vida humana sean colocados en manos de instituciones y personas separadas y distintas, pero no puede negarse el hecho de que cada persona vive simultáneamente dentro de cada uno de estos tres sistemas, y que el cristiano no puede dividirse en dos seres: como ciudadano de este mundo y ciudadano de la eternidad, como dos sujetos incomunicados que se guían por leyes distintas —las del cielo y las de la tierra— en una virtual esquizofrenia. En realidad el hombre es uno, la vida es una, y la salvación eterna de los hombres se decide en este mundo, en el tejido de la vida económica, social y política de la humanidad. En la historia, el Evangelio de Cristo ha significado de hecho la revolución más radical y profunda de la vida del hombre sobre la tierra; el cambio más formidable de actitudes —al mismo tiempo individuales y colectivas; privadas y públicas—; el cambio más hondo de la mentalidad, del corazón humano desde que el hombre es hombre. Ninguna revolución, cambio político o descubrimiento ha podido incidir tan profundamente en el hombre histórico y en sus instituciones como la venida de Cristo hace dos mil años: basta mirar la historia.

Divorciar la Palabra de Dios de la historia, de lo concreto de la vida, que incluye lo político, sería prácticamente irreal en una sociedad libre y doctrinalmente ilegítimo desde el punto de vista cristiano. Por el contrario, la influencia y penetración del cristianismo y de la Iglesia en un sistema político independiente es consustancial a una sociedad libre; y, por el otro lado, es obligación moral para los católicos e invitación abierta a todos los hombres de buena voluntad, el encarnar dicha palabra en la historia presente y futura.

Nos parece evidente que la Iglesia tiene una voz profética e indispensable que hacer oír hoy en Chile y en América latina en el campo de la política, en cuanto a los principios de moral natural y al llamado evangélico a respetar todos los derechos de la persona humana, a medir los efectos morales de determinadas estructuras económicas o regímenes políticos, a velar por las necesidades de una educación y de una cultura más integral, entre otras materias. Como señala la Conferencia Episcopal,

es una labor de anuncio del Evangelio y sus consecuencias prácticas en lo político, y de denuncia de lo que se opone a una ordenación de la vida social de acuerdo al Evangelio.² En efecto, recogiendo el llamado de Su Santidad Juan Pablo II en orden a considerar al hombre en la integridad de su ser, la Iglesia tiene a partir del Evangelio una misión que contiene como parte indispensable la acción por la justicia y las tareas de promoción del hombre. Entre la evangelización y la promoción humana existe una conexión muy evidente.

b. *Principios y contigencia*

Una segunda formulación que hace la Conferencia Episcopal es la de que no es tarea de la Iglesia jerárquica proponer modelos alternativos de sociedad sino más bien recordar ciertos principios básicos, ni debe la intervención eclesiástica en el campo de lo político tener un carácter ideológico o partidista sino fundamentalmente una perspectiva pastoral.³

En una sociedad libre, la interdependencia entre el mundo de lo político y las instituciones morales como la Iglesia no obsta a que ésta tenga funciones independientes y específicas, que implican promover y favorecer virtudes, habilidades, métodos y hábitos bastante diferentes. Los asuntos políticos no debieran tener para la Iglesia el carácter de misión esencial sino un carácter derivativo. La Iglesia no debiera trabajar simplemente por un "mundo mejor" dentro de la historia, sino por un Reino de Dios que está dentro de la historia y más allá de ella, un cielo nuevo y una nueva tierra. La Iglesia perdería toda su abrupta y divina originalidad, e incluso su propia eficacia temporal, si se entendiera a sí misma como un simple partido o facción humana en lucha por ciertos derechos o bienes temporales. Es justamente por su trascendencia y su carácter sobrenatural, que el cristianismo puede actuar sobre lo temporal e histórico; es justamente por su carácter divino que la Iglesia puede modificar lo humano sin disolverse en su inmanencia. A la jerarquía eclesiástica le corresponde establecer en el orden temporal ciertas reglas del juego mínimas para todo fiel católico y anunciar y difundir ciertos principios básicos para todos los hombres de buena voluntad, para que dentro de este amplio margen los laicos se hagan responsables de su concreción dentro de ciertas circunstancias temporales dadas. Este criterio, de ser adoptado en la práctica por los eclesiásticos, tendería a renovar buena parte del estilo y modo de interpretación de la doctrina social de la Iglesia. Si bien la Iglesia sería menos un actor político directo, alcanzaría quizás mayor "peso político" por una vía indirecta pero a la larga más eficaz. Así, por ejemplo, si el lenguaje eclesiástico abandonara la simple condenación "a fardo cerrado" de escuelas de pensamiento económico y político y se ocupara más bien de objetar determinadas tesis o posiciones de autores determinados, o determinadas consecuencias de instituciones políticas o económicas específicas, su peso político tal vez sería mayor.

c. *Evangelización, secularismo y clericalismo*

Una tercera afirmación concierne a la relación que existe entre evangelización y política. El documento de trabajo de los Obispos expresa que del Evangelio surge una visión del hombre y de la sociedad, un proyecto de Dios para la sociedad al servicio del cual está la Iglesia.⁴ Esto no quiere significar que se trate de imponer un determinado modelo político o económico como proyecto de Dios y de la Iglesia, sino una solidaridad de la Iglesia con toda la existencia humana lo que no es más que un pálido reflejo de la solidaridad de Dios. A este respecto, pensamos que en verdad el principio de fe en la Encarnación es vital para comprender la potencia histórica y social del cristianismo. La Encarnación significa justamente un Dios que toma naturaleza humana, que se hace carne, que penetra en la historia de los hombres.

Acceptada la relación profunda de Cristo con todo lo humano, con todo lo temporal, sea lo político, lo social o lo económico, existe sin embargo el peligro de que al llevar la Palabra de Dios a la historia se produzca la desviación de confundir la historia de la salvación con la historia a secas. Esta confusión admite dos formas opuestas, según que se reduzca el mundo a la Iglesia, por clericalización, o según que a la inversa se intente disolver a la Iglesia en la mero temporalidad y en sus metas históricas, por secularización. Es éste el caso de quienes predicán un Evangelio más lleno de connotaciones temporales que de verdades eternas, y quieren embarcar corporativamente al Pueblo de Dios en aventuras políticas, que terminan haciendo de la Iglesia —si fuera posible— una corriente más entre los grupos o partidos de mero alcance temporal. El Evangelio y la Iglesia tienen mucho que decir y hacer sobre los derechos humanos y sobre la ética política, pero no se puede llegar a hacer aparecer al Evangelio como un simple Código de Derechos Humanos y de recetas políticas, como una simple “energía de progreso temporal”, factor de cultura, de civilización, de socialización, de fraternidad. Como si no hubiera cielo ni infierno, ni eternidad, ni gracia, ni pecado, ni perdición ni salvación sobrenatural. El cristianismo no se agota como fenómeno histórico de este mundo, como “fermento liberador en la lucha de clases” o en la construcción de algún paraíso terreno.

2. *Orientaciones éticas*

La Conferencia Episcopal destaca el principio de dignidad humana, la sociabilidad, el sentido de justicia y la nobleza del compromiso político de todo ser humano. En el campo social se reafirman los principios de bien común y subsidiariedad, una de cuyas dimensiones fundamentales es la preocupación efectiva por los más pobres. La marginación económica y social es señalada como un factor de fragmentación, la participación política es promovida sin que se deje de advertir la importancia de evitar la tentación de absolutizar la política y de emplear la violencia.⁵

El primer y fundamental ideal de una opción política por la sociedad

libre es la promoción y resguardo de los derechos de la persona humana. Tales derechos, que el poder público tiene la obligación de respetar, constituyen la base de la justa libertad que al hombre le compete en el marco social. Este ideal tiene sus fundamentos antropológicos y éticos en la consideración del hombre como persona. A la persona humana se le debe todo aquello que sea necesario para alcanzar su perfección final. Lo debido a la persona humana es lo justo, y la virtud que tiene por objeto lo justo es la justicia. Estos derechos forman parte esencial del bien común, porque no hay justicia sin el respeto a los derechos de la persona, y no hay bien común sin justicia. El bien común no es una invención colectivista que absorba la libertad de la persona. El bien común es ese conjunto de condiciones de vida social que todas las personas necesitan para alcanzar su propia perfección.

Otro principio importante de la sociedad libre se encuentra de algún modo vinculado a la subsidiariedad estatal: el poder del Estado debe estar limitado a fin de respetar los derechos de justa libertad que tienen las personas y asociaciones voluntarias para desarrollar sus actividades.

La opción por la sociedad libre implica una afirmación del sistema de derechos de propiedad. El respeto a la propiedad privada de los medios de producción permite aumentar la riqueza total de una nación y es condición necesaria para el ejercicio efectivo de los demás derechos de la persona humana. Pero ello no significa que sea condición suficiente ya que debe ir unida a una responsabilidad social, respaldada por el Estado, que vaya superando la marginación económica y social e implique una preocupación por los más pobres. Debe reconocerse que los bienes de la Tierra pertenecen a todo ser humano, como también que aquellos que llegan a manos privadas llevan consigo responsabilidades para todos. No basta un *laissez-faire*, una indiferencia hacia el resto de las personas, o un consumismo egoísta. Quienes practican tales vicios envenenan los cimientos del sistema de derechos de propiedad. Los cimientos de una moderna economía social de mercado dependen de una administración vigilante de los derechos de propiedad privada de tal modo que los más pobres y los necesitados tengan posibilidades de participar de sus beneficios y contribuir al logro de sus actividades. El sistema de derechos de propiedad debe recompensar equitativamente los esfuerzos de todos, estimular sus talentos y prometer y brindar oportunidades para que se perfeccionen. El Estado debe generalmente participar en tal administración, obteniendo que mediante el peso de la ley exista preocupación por los pobres y necesitados.

Una sociedad libre que aspire a ser justa debe aliviar considerablemente la pobreza, permitiendo una fluida movilidad ascendente y descendente, logrando que de una década a otra la cantidad absoluta y relativa de los pobres disminuya, y que de una década a otra el nivel de aquello que se denomina límite de pobreza aumente. Y debe permitir que todos los individuos más pobres, sin excepción, tengan la esperanza realista de mejorar la situación de sus familias durante su vida. La sociedad libre busca permitir que todas las personas sean sujetos activos. Aquellos

países en los que todos los ciudadanos se convierten en activistas económicos, sin importar cuán pobres sean sus orígenes, multiplican enormemente las fuentes de su inteligencia social.

La preocupación efectiva por los más pobres va, en una sociedad libre, unida a una preocupación efectiva por el desarrollo económico-social. Este desarrollo es una obligación ética, un desafío colectivo que para los cristianos constituye una de las manifestaciones de la justicia y de la caridad. En efecto, la mera redistribución de la riqueza existente en el país no lograría impedir que la pobreza involuntaria desapareciera o se redujera sustancialmente. La preocupación efectiva por los pobres requiere, por lo tanto, aumentar la riqueza total. Hay que hacer crecer la producción y asegurar que su distribución sea justa. Pero como el modo en que se enfrenta el problema de la pobreza abre ciertas expectativas y cierra otras, incentiva determinadas actividades y desalienta otras, la cuestión de la distribución no es independiente de aquella de la producción. Esta dependencia recíproca entre producción y distribución se traduce, a su vez, en la dependencia entre la causa de los pobres y el criterio de la eficiencia productiva, entendida esta última no como el criterio supremo de la vida social pero sí como un factor inseparable de toda justicia que quiera ser algo más que retórica. Las organizaciones económicas que se basan en sistemas de derechos de propiedad no sólo han permitido el desarrollo de sociedades prósperas y libres en donde la pobreza ha sido virtualmente eliminada, sino que sus fundamentos se hallan plenamente en consonancia con aquellos de la doctrina social de la Iglesia. Esta puede hacer una contribución decisiva al desarrollo enseñando las virtudes morales que sustentan el crecimiento: disciplina; espíritu de trabajo y de ahorro; iniciativa e imaginación personal; constancia; honradez; respeto al buen éxito ajeno y a sus bienes; valentía para el riesgo creador. Son estas virtudes que requiere cualquier iniciativa de desarrollo capaz de producir crecimiento y eliminar la pobreza. Una praxis evangélica activa y realista debe estar tan comprometida con los valores de la justicia y del amor al prójimo como con la realidad del proceso de producción y distribución de bienes.

Cuando el Episcopado chileno advierte sobre la importancia de no absolutizar la política ni de emplear la violencia, entra en un terreno que es particularmente vital para la consolidación del sistema político democrático de una sociedad libre. La participación política es consustancial a nuestra opción, es un derecho humano que debe ser institucionalizado en una democracia estable. El magisterio social católico puede instruir en las virtudes específicamente democráticas que hacen viable un sistema de participación política, una sociedad integralmente libre. Entre esas virtudes está la de no permitir que las pasiones políticas se tornen candentes, puesto que la participación política es como el metal: se funde cuando su temperatura es excesivamente alta. Más aún, numerosas actividades de la vida nacional deberían ser mantenidas libres de política y de ideología. Las visiones políticas no deberían ser metafísicas o religiosas sino que limitadas y realistas, puesto que cuando la política

abarca todo corrompe sectores independientes tales como la Universidad, el periodismo, el clero, la familia e incluso la amistad. La totalización de la política no es una virtud sino una enfermedad grave, la incubadora de prácticas totalitarias. La política como el Estado, debe estar limitada en una sociedad libre.

La opción por la sociedad libre valora la diversidad política sin llevar esto al extremo de propiciar el conflicto político y social total. La mera pluralidad no basta para fundar una sociedad, debe reconocerse una unidad fundamental en la diversidad, un sentido de comunidad nacional y un consenso sobre las bases fundamentales del orden social. Esta clase de consenso bien puede coexistir con la competencia y el conflicto de ideas, de partidos y de programas específicos de gobierno y legislación, o de proposiciones alternativas de interés público. Pero esto es así porque el consenso en lo fundamental de algún modo sirve de freno para que el conflicto político sea algo menos que un conflicto abierto y extremo que dé lugar a la violencia política y a los regímenes de fuerza. En la sociedad libre, la diversidad de visiones, principios y programas políticos no obsta a que pueda desarrollarse una cooperación y unidad en la práctica. Esto implica un esfuerzo, una disciplina nacional en orden a cooperar con personas cuyos puntos de vista no compartimos, y llegar a compromisos prácticos sin renunciar a los propios principios. Las sociedades libres prefieren avanzar con pasos prácticos hacia la justicia próxima, por cuanto los intentos de imponer en forma inmediata y total lo que algunos perciban como la "justicia absoluta" generalmente fracasan y conducen a la violencia y a los regímenes de fuerza.

3. *Desafíos para nuestro país*

El Episcopado chileno percibe como principal desafío la reconstrucción de la unidad de nuestro pueblo, que a su vez supone un cambio profundo en nuestras instituciones hacia una democracia auténtica y adecuada.⁶

Chile en 1973 estuvo al borde de una guerra civil. En los once años siguientes ha vivido un régimen militar respecto del cual algunos sectores civiles han demostrado sólo apoyo y conformidad, otros una mayor independencia y juicio crítico, mientras que por otra parte existen sectores que han practicado una oposición democrática, y por último algunos han optado por incluir en su estrategia un componente de violencia insurreccional.

La unidad nacional sigue siendo un imperativo en el Chile de hoy. Debe expresarse, en primer lugar, en una preferencia compartida por evitar la violencia política y la guerra civil. Sin embargo, el acuerdo en este primer nivel no resuelve por sí solo el impasse en que se encuentra el proceso de transición ni tampoco la cuestión de la consolidación de una democracia auténtica y adecuada. La unidad nacional debe también expresarse, en un segundo nivel, en un acuerdo sobre las "reglas del juego" o sobre las instituciones específicas que sirvan para regular y

moderar el conflicto durante la transición. Aquí también vale la pena prevenir que la unidad nacional en torno a una institucionalidad democrática depende más del grado de acuerdo sustantivo que pueda lograrse sobre el régimen político democrático y sobre el sistema socio-económico, que del acuerdo formal sobre los procedimientos de la transición. Pero como a veces es imposible lograr ese tercer nivel de unidad o acuerdo sustantivo en forma inmediata, lo factible en tal caso es ir promoviendo a través de mecanismos institucionales específicos que abran la posibilidad de crear un mejor entendimiento entre varios sectores relevantes.

En el sistema político, entre los partidos democráticos de oposición y los partidos democráticos representativos de sectores que apoyan la totalidad o parte de la Constitución de 1980, como un primer paso para ir acercando posiciones entre Gobierno y Oposición. Dentro de esta perspectiva, las propuestas de un estudio y debate amplio de las leyes políticas, de flexibilización del mecanismo de reforma constitucional, y la convocatoria a elecciones de Congreso Nacional dentro de un plazo razonablemente breve (un Congreso con facultades legislativas, constituyentes y fiscalizadoras), podrían permitir ir generando una cooperación práctica para definir un sistema político compartido, una democracia menos autoritaria y más pluralista.

En el sistema socio-económico este mayor entendimiento debería comprender a la autoridad económica, las organizaciones sindicales y el empresariado. Es necesario definir una estrategia más compartida de reactivación y desarrollo dentro de un marco que resguarde el desarrollo de la iniciativa privada, algún grado de apertura externa y la existencia de mercados libres y competitivos, pero que compatibilice esto con las demandas de empleos productivos, con un mayor rol normativo y social del Estado y con un impulso a la industria nacional y a la implementación de grandes proyectos de inversión.

Una estrategia de transición ordenada o pacífica hacia la democracia implica una combinación de unidad y disenso, donde los sectores más relevantes (Fuerzas Armadas, Gobierno, partidos democráticos de oposición, partidos políticos de centro y derecha, empresariado, organizaciones sindicales) entren en un proceso de transacción que implique ir avanzando hacia situaciones que no siendo óptimas para ningún sector, sean en definitiva aceptables para todos en cuanto les permita cautelar las aspiraciones más esenciales. Que a las Fuerzas Armadas les permitan cautelar su prestigio institucional, su profesionalismo, su autonomía y su cohesión interna; que al sector laboral permita cautelar sus derechos y aspiraciones básicas de mejoramiento socio-económico; que al sector empresarial le asegure la propiedad sobre sus medios de producción y la posibilidad de desplegar su iniciativa de acuerdo a reglas objetivas y estables que favorezcan la reactivación, el crecimiento y la capitalización, y que a los partidos políticos democráticos les asegure sus derechos básicos de asociación, de expresión, de libertad de acción y de competencia por el poder. El camino de la cooperación práctica probablemente

no consiga la inmediata puesta en marcha de una democracia pluralista plena o de una justicia social ideal, sino alcanzar estados intermedios de democracia autoritaria, pero en la medida que estos estados intermedios estén dotados de un suficiente grado de flexibilidad, representarán un paso necesario y decisivo en el proceso de liberalización y democratización política. La incertidumbre y la inestabilidad que conllevan los procesos de transición y consolidación democrática, si no son manejables y no pueden reducirse a márgenes tolerables en función de las aspiraciones básicas de los sectores claves, pueden traducirse en factores inhibitorios que detengan o frustren ambos procesos. A través de mecanismos institucionales específicos como los antes referidos se puede ir construyendo acuerdos sobre una democracia auténtica, adecuada y a la vez más estable para nuestro país.

NOTAS

- ¹ Conferencia Episcopal de Chile, documento de trabajo "*Evangelio, Etica y Política*", 16 de julio de 1984, Sección II.1.
- ² *Ibíd.*, Sección II.2.
- ³ *Ibíd.*, Sección II.2.
- ⁴ *Ibíd.*, Sección II.3.
- ⁵ *Ibíd.*, Sección II.
- ⁶ *Ibíd.*, Sección IV.2.2.